

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Secretaría de esta entidad se encuentra expuesta al público la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2011, para su examen y formalización, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la comisión especial de cuentas de esta Corporación, está formada por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, así como sus justificantes y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etcétera).

Plazo de exposición: quince días hábiles desde la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de presentación: los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Villar del Olmo, a 4 de julio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/24.483/12)